



VALPARAÍSO, 13 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN N° 789

La Cámara de Diputados, en sesión 91° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Lamentablemente, Chile presenta negativas cifras en relación con el consumo de alcohol. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), somos el país más bebedor de todo el continente, por sobre otros países que son comúnmente considerados como bebedores, tales como Estados Unidos, México o Brasil (1). La misma estadística revela que el alcoholismo produce en promedio el 5% de la morbilidad a nivel mundial (patologías que eventualmente pueden ocasionar el fallecimiento del paciente), siendo causante de distintas enfermedades vasculares, gástricas, neurológicas y de diversa naturaleza.

En el panorama descrito, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación en el Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) elaboró un estudio en torno al costo financiero que significa el alto consumo de alcohol en Chile, indexando a una cifra los distintos efectos negativos del alcoholismo, como pueden ser enfermedades, accidentabilidad, problemas laborales, entre otros. Dicha cifra se eleva a los 1,5 billones de pesos, lo que evidencia un gasto enorme en reparar las consecuencias del alcohol (2).

Claro está, en síntesis, que el consumo excesivo de alcohol afecta a todos los integrantes de la sociedad, sin distinguir características particulares tales como edad, sexo u origen social. Siendo más, a nivel juvenil y adolescente, un 25% de ellos afirmó haber consumido alcohol a partir de los 13 años (3).

Por lo dicho, distintos son los mecanismos que en el panorama administrativo y legislativo se están abordando para reducir así esta negativa estadística.

El problema del alcoholismo, con todo, se engloba en uno mayor que es el de la crisis de salud mental en nuestro país, a la cual se agregan múltiples otras cifras tales como la alta prevalencia de patologías



siquiátricas entre la población, el también alto consumo de medicinas psicotrópicas, la, alta tasa de suicidio en ancianos, adultos y menores, por nombrar algunos datos.

El sistema de salud chileno incluye en su cobertura GES el tratamiento de tres enfermedades siquiátricas: depresión, esquizofrenia y trastorno bipolar, así como el de la dependencia al alcohol y drogas para personas menores de 20 años. Sin embargo, las prestaciones incluidas en estas coberturas no contemplan al denominado dispositivo pellet, el que ha mostrado una gran eficacia para prevenir y paliar los efectos de la dependencia al consumo de alcohol que pueden mostrar los pacientes con trastornos siquiátricos o adicción.

Efectivamente, el pellet antialcohol presenta resultados que inclusive conducen hasta la abstinencia (ningún consumo), pero actualmente su colocación y tratamiento privado bordea los \$300.000.- en promedio, por lo que resulta inaccesible para la gran mayoría de la población, considerándose como positiva y proponiéndose su inclusión en las canastas de las patologías GES ya aludidas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Señor Presidente de la República tenga a bien incluir en la cobertura de patologías siquiátricas, alcoholismo o drogadicción, el implante del dispositivo pellet antialcohol.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

1. Nota del Instituto de Políticas Públicas en Salud de la Universidad San Sebastián disponible en: <http://www.ipsuss.cl/ipsuss/analisis-y-estudios/oms-consumo-de-alcohol-de-hombres-casi-cuadruplica-al-de-mujeres-en-chile/2018-09-27/171122.html>
2. Nota del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación en Consumo de Drogas y Alcohol disponible en: <http://www.senda.gob.cl/estudio-senda-uc-estima-coste-economico-atribuible-al-consumo-de-alcohol-en-chile-en-1-5-billones-de-pesos-al-ano/>
3. Nota de prensa en: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/uno-de-cada-cuatro-menores-en-chile-reconoce-haber-tomado-alcohol-por-primera-vez-a-los-13-anos-o-antes/349426/>